ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, siendo las 15.00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representante de los estudiantes en el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

CUESTIÓN PREVIA:

El Rector, dio la bienvenida a las Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Universitario recientemente elegidas, Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa.

AGENDA:

1. INFORMES:

1.1 Informe de la DGA-UJBM, sobre vencimiento de Licencia de Construcción.
1.2 Resultado de coordinaciones con universidad SEPTIEN de México.
1.3 Refinanciamiento de deuda con entidades bancarias.
1.4 Modificación de Normas Legales a Ley Universitaria.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
2.2. Propuesta para nombramiento de Decano Titular UJBM.
2.3. Encargatura de la Escuela Profesional de Periodismo UJBM.
2.4. Presentación de Presupuesto del año 2022 para la UJBM.
2.5. Encargatura en Dirección de Instituto de Investigación UJBM.
2.6. Renovación de Docentes Ordinarios Asociados de la UJBM.
2.7. Medidas de reducción de gastos ordinarios e inversiones en le UJBM.
2.8. Encargatura de Vicerrectorado de Investigación UJBM.
2.9. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN
Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente del 27 de junio del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. **INFORMES:**

1.1 Informe de la DGA-UJBM, sobre vencimiento de Licencia de Construcción.
La Directora General de Administración, informó que la Licencia de Construcción de la ampliación de la Universidad, vence el 10 de agosto del 2022, habiendo presentado un recurso legal ante la Municipalidad de Jesús María, el cual fue denegado aduciendo el vencimiento de los plazos establecidos, por lo que el día de la fecha, se ha presentado el escrito a la misma Municipalidad argumentando como administrados, normas legales que sustentan la posición de esta institución, estando a la espera de la respuesta de la entidad administrativa.

1.2 Resultado de coordinaciones con universidad SEPTIEN de México.
El Mg. Edgar Dávila Chota Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y coordinador entre la UJBM con la Universidad Septién de México, informó que se han realizado coordinaciones, conversaciones y mezas de trabajo, para desarrollar en lo que queda del semestre, charlas, seminarios y concursos que convoquen a la comunidad estudiantil y docente que integran ambas instituciones (Carlos Septién y Bausate).
El Rector indicó que se ejecuten y se continúen con las coordinaciones entre ambas instituciones.

1.3 Refinanciamiento de deuda con entidades bancarias.
El CPC Denis Egúsquiza de la Haza, expuso que se está buscando el refinanciamiento de la deuda con el Banco de Crédito del Perú, actualmente se están evaluando las condiciones crediticias, principalmente en lo que respecta al porcentaje de la tasa de interés que presenten las entidades bancarias, para convertirlos en préstamos comerciales; por lo pronto el Banco de Crédito del Perú indica que la tasa mínima que cobrarían sería del 9.04%, que nos parece muy alta. También se ha preguntado al sectorista del BBVA, pero todavía no se cuenta con la respuesta. Mientras tanto se está cumpliendo con el pago de las cuotas respectivas.
El Rector agregó, que se continúen con las tratativas para lograr mejores condiciones de pago para la Universidad.

1.4 Modificación de Normas Legales a Ley Universitaria.
El Vicerrector Académico, expuso que se ha publicado la Ley N° 31520, que reestablece la autonomía y la Institucionalidad a las Universidades Peruanas, donde se dan una serie de modificaciones, al respecto la SUNEDU, ha presentado un recurso legal, que ha sido admitido por el Poder Judicial, encontrándose pendiente del resultado de la misma para tomar las medidas que puedan corresponder.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.
El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 21 de julio del presente año, donde se acordó, aprobar por unanimidad, DIEZ (10) Grados Académicos de

Bachiller en Periodismo y TRES (03) Títulos Profesionales en Periodismo en las diversas modalidades descritas por el ponente.

ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, DIEZ (10) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y TRES (03) Títulos Profesionales en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO

(LEY Nº 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021)

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				
01.	125-22-V	23/06/2022	138-2022-UJBM-GT	MOSCOL CESPEDES, OSCAR JESUS
02.	126-22-V	23/06/2022	139-2022-UJBM-GT	CHOZO OCHOA, DIEGO JESUS
03.	127-22-V	27/06/2022	140-2022-UJBM-GT	MAYORCA SILVA, ALEXANDRA MARYLIN
04.	133-22-V	07/07/2022	141-2022-UJBM-GT	CERVANTES GUEVARA, MILENA LYS ANGELICA
05.	134-22-V	07/07/2022	142-2022-UJBM-GT	RUIZ FIESTAS, LUCERO DEL PILAR
06.	136-22-V	09/07/2022	143-2022-UJBM-GT	GUTIERREZ OSORIO, OSCAR ALONSO
07.	137-22-V	10/07/2022	144-2022-UJBM-GT	GUERRA SILVA, ORIANA ETHEL
Programa Académico de Educación Semipresencial				
01.	128-22-V	30/06/2022	145-2022-UJBM-GT	URIBE AMOROS, ITALO IVAN
02.	131-22-V	06/07/2022	146-2022-UJBM-GT	MEDINA FARIAS, DAYANNA FIORELLA
03.	132-22-V	06/07/2022	147-2022-UJBM-GT	ROBLES RODRIGUEZ, JHOSELYNE ALEJANDRA

TÍTULO PROFESIONAL EN PERIODISMO - MODALIDAD TESIS

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial				
1.	001-21-V	05/01/2021	148-2022-UJBM-GT	BENDEZU ZARATE, LENIN JEAN MARTIN
Programa Académico de Educación Semipresencial				
1.	055-21-V	06/04/2021	149-2022-UJBM-GT	VASQUEZ MEJIA, ALINDOR
2.	082-21-V	11/06/2021	150-2022-UJBM-GT	PACCARA VILCA, WILMAR

2.2. Duplicado de Grado Académico de Bachiller.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expuso, que se ha recepcionado mediante la Oficina de Grados y Títulos, el expediente virtual de la persona de Iván Marco SLOCOVICH PARDO, quien solicita se expida el duplicado de su Título de Bachiller en Periodismo, por motivo de perdida, sustentando con los

documentos correspondientes que son concordantes con los requerimientos que establece la Universidad, para estos casos.
El Rector, acotó, que sí se han cumplido los requisitos establecidos en la norma para estos casos, que se expida el título correspondiente.

ACUERDO

Que se otorgue el duplicado del Título Profesional de Periodismo a la persona de Iván Marco SLOCOVICH PARDO, de acuerdo a la información sustentada en los archivos y documentación pasiva que obra como base, en la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.3. Encargatura de la Escuela Profesional de Periodismo UJBM.
El Vicerrector Académico expuso, que el 31JUL2022, se vence el contrato del profesor Ricardo Montero Reyes, quien se desempeña como Director (e) de la Escuela Profesional de Periodismo, por lo que teniendo en consideración las medidas de austeridad que se van a tomar, por la situación económica que afronta la institución, no va a ser renovada, propone que la misma sea asumida por el Magister Edgar Dávila Chota, quien se encuentra habilitado legalmente para asumir esa función.
El Rector indicó, que es una medida acertada y que por el momento, al no poder tener contrataciones o renovación de contratos, debería acceder a la propuesta del Vicerrector Académico, designando al Magister Edgar Dávila Chota al cargo de Director de la Escuela Profesional de Periodismo, con retención a su cargo, dando las gracias por los servicios prestados al Profesor Ricardo Montero Reyes.

ACUERDO

Designar al Magister Edgar Dávila Chota al cargo de Director de la Escuela Profesional de Periodismo de la Universidad Jaime Bausate y Meza, desde el mes de agosto del 2022, con retención a su cargo, dando las gracias por los servicios prestados al Profesor Ricardo Montero Reyes.

2.4. Presentación de Presupuesto del año 2022 para la UJBM.
La Directora General de Administración expuso, que el presupuesto para el año 2022, ha sido elaborado, considerando proyecciones moderadas de acuerdo a los lineamientos de prudencia y austeridad, en el cual se tiene proyectado culminar el año 2022, con un superávit de S/. 1,603,016.66, por cuanto los ingresos proyectados son de S/ 10,435,495.50 y los egresos proyectados ascienden a S/ 8,832,478.84. Indicando, que se está considerando para el área de Responsabilidad Social Universitaria, el 2% del total de ingresos presupuestados.
El Rector, preguntó porque se presenta recién el presupuesto y si se han considerado todos los rubros necesarios para el normal desenvolvimiento de la institución
Al respecto la Directora General de Administración, agregó que este se viene ejecutando desde el inicio del periodo 2022 y por un error involuntario, no fue presentado y expuesto en su momento, excusándose por este hecho. En cuanto a la siguiente pregunta, si se han considerado todos los aspectos para que se desarrollen normalmente las actividades en la Universidad.

Seguidamente presentó el cuadro detallado, de los ingresos y egresos proyectados para el año 2022:

RESUMEN PRESUPUESTO AÑO 2022
(Expresado en soles)

CONCEPTO	IMPORTE S/
INGRESOS	**10.435.495,50**
Programa Presencial	**8.105.380,00**
Escuela de Periodismo	6.369.520,00
Escuela de Comunicación Audiovisual	1.735.860,00
Programa Semipresencial	**1.193.280,00**
Escuela de Posgrado	**944.450,00**
Cursos Libres	**69.760,00**
Ingresos Diversos	**1.282.125,00**
Deserción 10%	-1.159.499,50
EGRESOS	**8.832.478,84**
Gastos de Personal	4.664.454,90
Gastos de Terceros	1.678.807,62
Impuestos	96.766,58
Gastos Diversos	164.625,05
Gastos Financieros	373.847,02
Depreciación	1.318.514,76
Oficina Gestión de Calidad	45.310,00
Oficina de Investigación	269.248,00
Oficina de Bienestar Universitario	9.360,00
Inserción Laboral	2.835,00
Responsabilidad Social Universitaria (*)	208.709,91
Superavit/Déficit	**1.603.016,66**

(*) Responsabilidad Social Universitaria es el 2% del total de ingresos.

El Rector sometió a consideración de los integrantes del Consejo Universitario, quienes después del debate aprobaron por unanimidad el Presupuesto para el año 2022.

ACUERDO

Aprobar el Presupuesto para el periodo 2022, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, de acuerdo al cuadro presentado por la Dirección General de Administración, con un Superavil/Déficit de 1.603.016,66 soles, con efecto retroactivo al 01 de enero 2022.

2.5. Encargatura en Dirección de Instituto de Investigación UJBM.

El Rector expuso, que ante las vacaciones reglamentarias que se encuentra haciendo uso el Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, se encargue la Dirección del Instituto de Investigación de la UJBM, a la Mg. Prisea Vílchez Samanez desde el 01JUL2022 hasta el 31JUL2022, fecha en que automáticamente el titular se hace cargo del mismo.

ACUERDO

Encargar a la Mg. Prisea Vílchez Samanez, la Dirección del Instituto de Investigación de la UJBM, desde el 01JUL2022 hasta el 31JUL2022, que retorna el titular posterior a hacer uso de sus vacaciones reglamentarias.

2.6. Renovación de Docentes Ordinarios Asociados de la UJBM.
El Rector expuso que en el presente mes se vence el nombramiento del Mag. Edgar Dávila Chota y la Mg. Prisea Georgina Vílchez Samanez, como Docentes Ordinarios Asociados en la Universidad Jaime Bausate y Meza, por lo cual propone, que se les amplié el nombramiento en el mismo cargo, por un periodo de tres años, que vencerá en el mes de junio del año 2025.

El Vicerrector Académico, agregó que no existe un Reglamento para la evaluación de Docentes Ordinarios, por lo cual debería confeccionarse este y tenerlo como base, para el nombramiento de los docentes, mismo, que debería formularlo Asesoría Legal, por lo cual propone que se ejecute esta medida previa, posteriormente en base a ello se realicen los nombramientos. Pedido que fue debatido, acordando por unanimidad su ejecución.

ACUERDO

Que Asesoría Legal, formule el Reglamento para la evaluación de docentes Ordinarios, mismo que servirá de base y apoyo para la designación y formalización de los Docentes Ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.7. Medidas de reducción de gastos ordinarios e inversiones en le UJBM.
La Directora General de Administración, emitió el Informe N°013-2022-DGA-UJBM, con las medidas de austeridad, para reducción de gastos corrientes e inversiones, con la siguiente descripción:

1. Se le indicó a la empresa constructora BK Construcciones, encargada de la construcción de la 3ra etapa parcial (Jr. Costa Rica 202-210-230), que se paraliza la obra el día sábado 23.7.2022, con el fin de no incrementar la deuda existente con dicha empresa. En la actualidad se tiene una deuda pendiente de pago de S/. 388,522.30. La empresa manifiesta que se debe continuar con 6 operarios por 2 semanas con el fin de utilizar el material comprado como ladrillos y cemento, ya que este último con el tiempo se deteriora. El costo por semana del trabajo de los 6 operarios seria de S/. 9,242.65 más IGV, que por las 2 semanas representan S/. 21,812.66.
2. La no renovación de contratos del personal docente y administrativo, que se vencieron el 21.7.2022, hasta nuevo aviso.
3. Disminución a lo estrictamente necesario en útiles de oficina, limpieza y otros.
4. Se recomienda al personal controlar el uso de las luminarias, para evitar el incremento del consumo eléctrico.

El Rector agregó, que de acuerdo a los compromisos económicos que tiene la Universidad, sería conveniente que la empresa BK realice actividades hasta el 23 de julio 2022 y posteriormente las reinicie a partir del 01 al 07 de agosto 2022, con los seis trabajadores que proponen, a partir de esa fecha, paralizar las obras hasta que la condición económica lo permita. En cuanto a las demás medidas de austeridad, deben ejecutarse y todos los funcionarios de la Universidad, deben de realizar acciones de supervisión y control, para evitar se desperdicien los recursos.

ACUERDO:

Implementar las medidas de austeridad en la Universidad Jaime Bausate y Meza, para lo cual la empresa BK, debe realizar sus actividades hasta el 23 de julio 2022 y posteriormente las reinicie a partir del 01 al 07 de agosto 2022, con los seis trabajadores que proponen, a partir de esa fecha, paralizar las obras hasta que la condición económica lo permita. En cuanto a las demás medidas de austeridad, que se continúen ejecutando.

2.8. Encargatura de Vicerrectorado de Investigación UJBM.

El Rector expuso, que ante las vacaciones reglamentarias que se encuentra haciendo uso el Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, se encargue el Vicerrectorado de Investigación de la UJBM, al Dr. José Manuel García Sosaya, desde el 01JUL2022 hasta el 31JUL2022, fecha en que automáticamente el titular se hace cargo del mismo.

ACUERDO

Encargar al Dr. José Manuel García Sosaya, el Vicerrectorado de Investigación de la UJBM desde el 01JUL2022 hasta el 31JUL2022, que retorna el titular, posterior a hacer uso de sus vacaciones reglamentarias.

- **En el Estadío de asuntos varios, se incluyeron los siguientes puntos:**

2.9. Otorgamiento de Grado Académico de Magister.

El Director (e) de la Escuela de Posgrado – UJBM, presenta el Informe N°14-2022-EPG-UJBM, con el cual solicita el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a la persona de Heberth Anderson Lazo Chávez, quien ha cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

El Rector preguntó a los integrantes del Consejo, si tenían alguna oposición a la misma, produciéndose el debate, concluyendo con la aprobación por unanimidad del grado académico propuesto.

ACUERDO:

Otorgar el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a la persona de Heberth Anderson Lazo Chávez, quien ha cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, realizando su inscripción en SUNEDU y demás trámites administrativos correspondientes.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 18:36 horas del mismo día.

Mg. RENZO RENATO GHIORZO PEÑA
SECRETARIO GENERAL

Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector